E

n las últimas décadas la legislación ha autorizado varios saneamientos contables. No conocemos un estudio sobre las situaciones que hicieron o hacen necesarias estas acciones. Parece que el factor común es la existencia de partidas, activas o pasivas, que carecen de sustancia económica. El proyecto de plan nacional de desarrollo habla del saneamiento contable de los estados financieros de la nación, así como del saneamiento fiscal y financiero del sector salud. Se dice que hay que proceder de esa manera para establecer la realidad económica. En ocasiones lo que en verdad ocurrirá es que se declararán totalmente deteriorados unos activos, mientras la contraparte se liberará de los pasivos correspondientes. No serán ajustes meramente contables, como algunos plantean. Se harán evidentes pérdidas o ganancias, en ocasiones fruto de acciones indebidas, como la sistemática glosa de cuentas.

En la historia contable, aún presente en nuestro Código de Comercio, cada año debía producirse un ajuste del balance según el resultado del inventario del negocio. A pesar del deber legal, hoy en día la mayoría no realiza la comprobación de sus activos y pasivos. Sospechamos que si se hubiere realizado el inventario anual no habría sido necesario aprobar tantos saneamientos.

Es preocupante que estas situaciones tengan como una de las partes al Estado. Este debería ser un pagador muy serio, cumplido. Sin embargo, bien sabemos que el proceso de pago está atravesado por una gran corrupción. Las cuentas avanzan o no, se apresuran o no, si ciertos funcionarios reciben dineros que estimulan sus buenos oficios. En otros casos, si bien no hay rastros de sobornos o coimas, el procedimiento es lento, complicado, excesivamente formal. Los pagos no se hacen prontamente sino cuando finalmente el ordenador decide hacerlos.

Está bien dar de baja, castigar, las partidas que no representan beneficios económicos futuros, así como des reconocer las que no implicarán sacrificios futuros. ¿Cuántos de estos casos serán el resultado de posiciones de hecho y no de la presencia probada de alguno de los modos de extinción de las obligaciones?

Es probable que algunos de estos saneamientos tengan, directa o indirectamente, efectos en el patrimonio. Entonces convendrá que se verifique que lo que quede en el estado de situación financiera esté correctamente medido para que dicho patrimonio sea digno de crédito.

Es muy preocupante que el control interno, la contraloría, la procuraduría, los supervisores, interventores, auditores, las superintendencias, hayan permitido que las cuentas tuvieren que ser saneadas. Así que toca añadir el costo de todos estos sistemas que resultan inútiles.

La profesión contable no escapa de múltiples interrogantes que tienen que ver con la calidad de la información. A veces las decisiones son de los administradores, pero dichos profesionales no toman posición.

*Hernando Bermúdez Gómez*